



COMPAÑÍA

OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la Unión Provincial de Cooperativas de Taxi de Loja

Teléfono: 258 2971

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709

Por Superintendencia de Compañías

RUC.: 1191705765001

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y ACCIONISTAS DE LA

"COMPAÑÍA OCCIDENTAXI S.A."

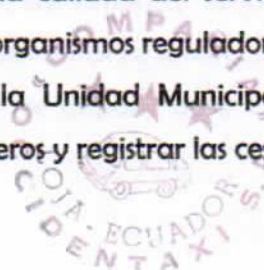
De mis consideraciones.

Al terminar un año más de existencia de nuestra Compañía y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; es obligación del Gerente, en calidad de responsable de la administración de esta empresa, presentar un INFORME ANUAL de las actividades económicas, sociales, deportivas, laborales y culturales que se han desarrollado en el periodo que se informa, esto incluye aspectos de la situación administrativa y el Balance General correspondiente al año 2014.

En cuanto al informe de actividades, que parte desde el día 01 de enero del 2014, fecha que inicia el periodo económico y bajo la misma administración se han realizado las siguientes actividades que considero oportuno y pertinente informar:

Actividades Administrativas.- En el aspecto administrativo, se ha dado continuidad y se está trabajando de una manera estricta y ordenada, según lo establecen las NIIF que fueron implementadas en el periodo anterior, conjuntamente con nuestra contadora; hemos recibido capacitación de parte de los profesionales encargados de la implementación así como también del SRI y otras entidades afines.

Se han planificado y realizado actividades orientadas a mejorar la calidad del servicio, a cumplir y hacer cumplir las diferentes disposiciones emanadas de los organismos reguladores de la actividad del transporte público, capacitaciones recibidas de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; ayudar a los compañeros y registrar las cesiones



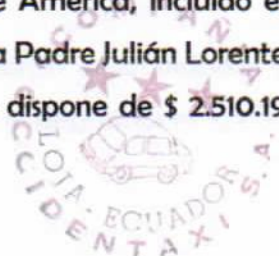
de acciones según las solicitudes de los cedentes; representar a la compañía y asistir a las diferentes convocatorias que se han efectuado por parte del Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Tránsito UMTT y otros organismos reguladores; con toda esta información se ha sesionado regularmente y se ha informado a los compañeros del accionar relacionado con el servicio de transporte que ofrecemos a la colectividad lojana.

Actividades Económicas.- Todos los ingresos que obtiene la compañía por concepto de aportes de sus accionistas, se registran en la cuenta de ahorros del Banco de Loja número 2900326179. De igual manera, los egresos ocasionados por concepto de pagos regulares mensuales se lo hace de la misma cuenta de ahorros, con sus respectivos soportes y luego son oportunamente entregados para su revisión y registro por la contadora de la Compañía, Sra. Lcda. Fanny Imán Suquilanda, para el respectivo cuadro de valores y el establecimiento de los balances mensuales y anuales respectivamente.

En este periodo, como es costumbre, se efectuó la fiesta de aniversario de la compañía, con un programa especial en el cual contamos con la participación de todos los compañeros(as) y sus familias; para sufragar los gastos de esta actividad así como los ocasionados por la afiliación a la Unión Provincial de Cooperativas de Taxis de Loja, SIMERT y Stikers Municipales, se tomó dineros de los fondos de la compañía, sin pedir cuotas extras, según lo acordado en sesión de Junta General.

Además de la cuenta de ahorro que se mantiene en el Banco de Loja, debo informar que también se posee una cuenta en la COAC Padre Julián Lorente; adicionalmente, se logró firmar un convenio con la COAC "Cristo Rey" para el otorgamiento de créditos a los accionistas, por esta razón se abrió una cuenta en esta cooperativa.

Hago constar en este informe que hasta el mes de Diciembre del 2014, se ha podido recaudar un considerable porcentaje del dinero previsto por ingresos de la Compañía, en este periodo económico, proveniente de los siguientes rubros: pagos de mensualidades, multas por retraso en el pago de las mensualidades, emisión de certificados, multas por inasistencia a los deportes, entre otros. Este dinero ha sido ingresado a la cuenta del Banco de Loja, Nro. 2900326179 a nombre de la Compañía, la cual hasta el cierre del ejercicio económico, el capital con el que cuenta la Compañía es de \$ 7.120.60 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el ingreso de los nuevos socios; por otra parte en la cuenta de la Cooperativa Padre Julián Lorente se cuenta con \$ 52.40 centavos de dólar y en la COAC "Cristo Rey" se dispone de \$ 2.510.19 dólares.



Por lo tanto todas las aportaciones mensuales, multas, retenciones, reposan en la cuenta de ahorros del Banco de Loja, en la misma se registra la Reserva Legal que exige la Superintendencia de Compañías que es de un 10% del capital social de la empresa. La misma que jamás debe ser tomada por sus accionistas.

Actividades Sociales.- Conjuntamente con el señor Presidente hemos venido representando a la compañía en todos los eventos sociales a los que hemos sido invitados, para posteriormente informarles a los accionistas en Junta General. De igual manera, con todos los miembros del Directorio y posteriormente aprobado en Junta General se decidió realizar la fiesta de aniversario de la compañía con la participación de todos los accionistas y sus familias.

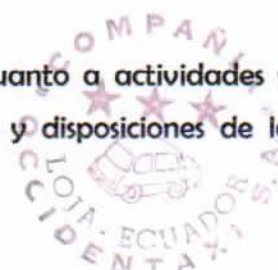
Actividades Deportivas.- Con el afán de propiciar el buen vivir entre los miembros de nuestra compañía y estrechar los lazos de compañerismo a través del deporte, se continúan realizando las actividades deportivas planificadas para el primer día martes de cada mes, el lugar de concentración continúa siendo las canchas sintéticas "Balón de Fuego" ubicado en la ciudadela "Juan José Castillo"

Actividades Culturales.- Se ha asistido a todos los eventos convocados por el I. Municipio de Loja (UMTTT), Ministerio de Transporte, Gobernación de Loja, Unión Provincial de Taxistas, Agencia Nacional de Tránsito y otros organismos tendientes a capacitar a nuestro gremio en temas de servicio al cliente, turismo y sobre todo en Ley de tránsito, esto con el fin de mejorar el servicio que brindamos.

La compañía funciona estrictamente bajo los preceptos establecidos en la Ley de Compañías, supeditada a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que es nuestro Organismo de Control, del Estatuto, Reglamento Interno y en cumplimiento de las resoluciones de Junta General, las mismas que son tomadas en observancia a lo antes señalado.

En lo relacionado a las obligaciones con el Estado y Gobierno Local, debo indicar que nos encontramos al día, de igual manera con la Superintendencia de Compañías, S.R.L., Municipio, Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado; así también con las obligaciones adquiridas con terceros, es decir, con administradores, contadora, servicios básicos, arriendo, etc.

Cumplo con el deber de informar que los objetivos planteados en cuanto a actividades y ejercicio económico del año 2014, se han cumplido bajo las normas y disposiciones de la



Superintendencia de Compañías, del Estatuto, Reglamento Interno y resoluciones de Junta General de Accionistas, en estricto cumplimiento de la Ley.

Finalmente debo manifestar que es mi propósito, en calidad de Gerente General de la Compañía, que en lo posterior ésta siga cumpliendo con los preceptos legales previstos y mi firme compromiso de que mientras yo esté al frente, tratar de que se cumpla; además procurar que la compañía crezca en el aspecto económico, social y cultural, siempre en la línea de los valores y el compromiso con la sociedad para la cual trabajamos.

Adjunto al presente informe, sírvase encontrar el **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al periodo informado.

Sin más que informar, me despido expresándoles mis sinceros agradecimientos por su gentil atención.

Loja, 24 de abril del 2015



Atentamente,

Ing. Com. Manuel Castillo D.

GERENTE GENERAL